



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Desarrollo de estrategias de aprendizaje autónomo en la educación obligatoria

1. Denominación de la asignatura:

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Titulación

Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas

Código

6848

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Itinerario de Inclusión educativa

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Martha Lucía Orozco Gómez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Martha Lucía Orozco Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias generales: G.1*, G.2*, G.3*, G.4, G.5 y G.6*

Competencias específicas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.5 y E.6

Competencias genéricas/transversales:

Instrumentales: I.1, I.2, I.3, I.5, I.6, I.7, I.8.

Personales: P.5 y P.6*

Sistémicas: S.1, S.3 y S.6

*"Competencia de sostenibilidad curricular".

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Dominar los conocimientos específicos de la asignatura
2. Conocer las principales investigaciones científicas relacionadas con la materia
3. Resolución de problemas
4. Diseñar situaciones que propicien el autoaprendizaje en las distintas etapas de la enseñanza obligatoria

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Teorías Cognitivas del Aprendizaje

¿Se propicia el aprendizaje autónomo en las aulas?

Situación actual de los procesos de enseñanza-aprendizaje

El Procesamiento de la Información

Fundamentos psicosociales del aprendizaje autónomo

Estrategias Cognitivas y Metacognitivas

Cómo propiciar aprendizaje autónomo en las aulas

Intervenciones fuera del curriculum normalizado



Intervenciones en el curriculum normalizado

La metacognición en la Infancia

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6848&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas presenciales	G.1, G.2, G.3, I.1.	15	0	15
Clases prácticas. Lecturas y recensiones	G.5, P.1, P.3, P.5, P.6, E.1, E.2, E.5, E.6, I.1, I.6, I.8, S.1	10	18	28
Exposiciones públicas. Seminarios y debates	E.8, I.1., I.2, I.3, I.8, S.3, S.6,	11	6	17
Trabajos e informes	G.4, G.5, G.6, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.9, I.5, I.6, I.7, I.8, P.5, P.6, S.1, S.3, S.6,	0	40	40
Total		36	64	100



11. Sistemas de evaluación:

Los procedimientos de evaluación de la asignatura se acogerán a evaluación continua tal y como recoge el artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

Para superar la asignatura será necesario llegar al aprobado en cada uno de los tres apartados del sistema de evaluación que se ha establecido en la presente guía docente.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que "un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9"

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Evaluación específica en Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster:

El procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster será el mismo que el establecido para el alumnado de evaluación excepcional, con objeto de responder a la adquisición de competencias del Máster reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso pasado.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Lecturas y reseñas bibliográficas	40 %	40 %
Resolución de problemas	30 %	30 %
Diseño de situaciones problemáticas de aprendizaje autónomo	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

El artículo 9.1. del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El/La Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

La ponderación será la siguiente:

- Lecturas y reseñas bibliográficas: 40%
- Resolución de problemas: 30%
- Diseño de situaciones problemáticas de aprendizaje autónomo: 30%

IMPORTANTE: Cada parte debe aprobarse por separado.

12. Calendarios y horarios:

Se deberá consultar la página web del máster: <http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas>

13. Idioma en que se imparte:

Español